

ANO FISCAL: 2025

CONSECUTIVO ADMINISTRATIVA 2759

UNIDAD EJECUTORA: 15-01-11-079 DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

SIIF II

SISAM

NOMBRE PROVEEDOR: CONSULTORIAS & SUMINISTROS KAM S.A.S. ZESE

* APROBACION No

* RADICACION No

* OBLIGACION No

NIT PROVEEDOR: 901553831

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

CUENTA No.: 037087855

CTA AHORRO

A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL

No. COMPROMISO ASOCIADO CON LA OBLIGACION: 18125

CDP No. 60425

ENTRADA SIGMA No.

ORDEN DE COMPRA 275/2025

ENTRADA/ACEPTACION SISAM No.

ANTICIPO:

PEDIDO SISAM No.

CONTRATO SISAM No.

VALOR OPERACION: \$ 18.564.000,00

VALOR NETO \$ 18.564.000,00

DEDUCCIONES				VALOR
CONCEPTO	BASE	%	VALOR	
RETEIVA			-	
RTFTE				
ICA				
CONTRIBUCION			-	
TOTAL DEDUCCIONES				

FACTURA No FVE N 1065

RECIBO A SATISFACCION DE ACUERDO ACTA 2025322014978606 DEL 27 DE OCTUBRE 2025

FIRMA REVISADO CONTABILIDAD:

FIRMA REVISADO TESORERIA:

ORDEN DE PAGO TESORERIA N°

SS. ALFONSO GONZALEZ

SUBOFICIAL VALIDACION DE CUENTAS DE PAGO DISAN EJC

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD**



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025322033602363**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.25

Bogotá, 27 de octubre de 2025

Señor Coronel (EC)
LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZON
Director de Sanidad Ejército.
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Pago Factura

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel (EC) Director de Sanidad Ejército, autorice dar trámite de la obligación y pago de la factura electrónica FVE - N° 1055 del contrato N° 275, de fecha 24 de Septiembre del 2025 celebrado entre la Dirección de Sanidad del Ejército y la empresa CONSULTORÍAS Y SUMINISTROS KAM S.A.S PARA "LA ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS CENTROS DE DATOS Y CUARTOS DE UPS, PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO Y EL DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERI MEJIA", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"

por lo anterior se entrega para pago de la factura FVE - N° 1055 por \$ 18.564.000,00 DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.

Respetuosamente;

CP. FERNANDEZ BLANCO GIANMARCO
Supervisor del contrato N° 275

Anexos:

- Factura FVE - N° 1055 por un total de (\$18.564.000,00) DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE.
- Acta de recibo a satisfacción No. 01497850
- Certificado de pago de parafiscales CONSULTORÍAS Y SUMINISTROS KAM S.A.S
- Planilla de pago de parafiscales CONSULTORÍAS Y SUMINISTROS KAM S.A.S
- Certificación bancaria CONSULTORÍAS Y SUMINISTROS KAM S.A.S

Elaboró: CP. GIANMARCO FERNANDEZ
Suboficial Telemática DISAN Ejército



DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO



FECHA

27/10/2025

HORA

10:23:49 a. m.

Radicado No

2025322033602363

STAFF

☐

EVASE

☐

PLANEACIÓN

☐

SERVICIO AL
CUIDADANO

☐

AYUDANTIA

ADM Y FINANCIERA

☐

TALENTO HUMANO

☒

FINANCIERA

☐

LOGISTICA

☐

ADMINISTRATIVA
CONTRATOS

☐

GESTION DOCUMENTAL

GESTION SERVICIOS SALUD

☐

SALUD PUBLICA

☐

ASISTENCIAL

☐

BIOESTADISTICA

☐

AUDITORIA EN
SALUD

☐

GESTION
AUTORIZACIONES

GESTION SALUD OPERACIONAL

☐

SANIDAD EN
CAMPAÑA

☐

LOGISTICA
OPERACIONAL

☐

INTELIGENCIA
MEDICA

GESTION MELAB

☐

APTITUD
PSICOFISICA

☐

JUNTAS
MEDICAS

☐

SISTEMA
INTEGRADO

☐

ACTIVACION

GESTION JURIDICA

☐

TUTELAS

☐

PETICIONES
REQUERIMIENTOS
JURIDICOS

☐

DISCIPLINARIOS
ADMINISTRATIVOS

☐

ASIGNACION Y
ESTADISTICA

REGIONALES

REGIONAL

☐
☐
☐
☐
☒
☒
☐

OPERACIÓN INMEDIATA
ACUSE RECIBIDO
DIFUNDIR REGIONALES
PARA SU CONOCIMIENTO
REPRESENTARME/ASISTIR
LO DE SU CARGO
TRAMITE CORRESPONDIENTE
INFORMAR CUMPLIMIENTO PLAZO

☐
☐
☒
☐
☐

PROYECTAR RESPUESTA
RESPONDER AL INTERESADO
RESUELVA E INFORME
DE CUMPLIMIENTO
ESTUDIE Y RECOMIENDE
TRAER ANTECEDENTES
NO AUTORIZADO

☐
☐
☐
☐
☐
☐
☐

AUTORIZADO
RESPUESTA CON FIRMA
RESPUESTA CON FIRMA DIGSA O COPER
TRATAR EN REUNION STAFF
SEGUIMIENTO
HABLE CONMIGO
COORDINE CON _____
ORDEN SEMANAL

RESPONSABLE _____

ORDEN DIRECTOR DISAN:

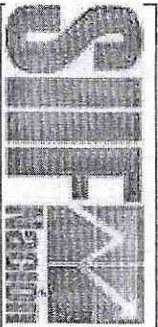
Coronel (EC) LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZÓN
Director de Sanidad Ejército

ORDEN JEFE DE ÁREA:

COMPROMISO DE RESERVA: La información contenida en el presente documento goza de reserva legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, deberá cumplir con las obligaciones de reserva impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013, Capítulo VI, al igual que las normas que lo modifiquen o deroguen, así como, las normas concordantes en la materia; su divulgación o uso no autorizado, conllevará las sanciones disciplinarias y/o penales preestablecidos en los códigos vigentes por revelación ilícita de la información.

Firma: JEFE DE ÁREA

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHamapinzon
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-079 DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 17/01/2025 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	18125	Fecha Registro:	2025-01-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-079 DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	50.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	50.000.000,00
				Saldo x Comprometer:	50.000.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					Vr. Bloqueando
					0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	18125	Fecha Registro:	2025-01-17	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

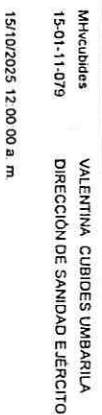
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-079 DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	16	SSF						
Total:						50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00

Objeto: MAQUINARIA PARA USO GENERAL ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA DISAN MEDIANTE OFICIO 20252220003 13953

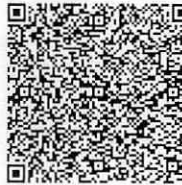
SS. NELSON GARAY
JEFE DE PRESUPUESTO Y DISAN EJERCITO (E)



Con base en el CDP No: 18125 de fecha 2025-01-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle



CONSULTORIAS y SUMINISTR
NIT 901.553.831-5
CALLE 27 #7-13
Tel: (57) 3107362336 - Ext. 111
Arauca - Colombia
consultoriasysuministroskamsas@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FEV 1055

Señores	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO		
NIT	901.440.188-1	Teléfono	(601) 3209574142 - Ext. 000
Dirección	AK 7 # 52-48	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/10/2025, 11:07
Expedición	23/10/2025, 17:20
Vencimiento	23/10/2025

Item	Código	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	DISANAIRE24BTU	3.00	Adquisición de Aire Acondicionado Mini Split (incluye instalación y puesta en funcionamiento)	unidad	5,200,000.00	19 %	18,564,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Dieciocho millones quinientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 18,564,000.00

Observaciones:

#S15-01-11-079;75-DISAN-EJC-2025;gianmarco.fernandez@buzonejercito.mil.co #S#

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764099774711 aprobado en 20251005 prefijo FEV desde el número 1050 al 3000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4690 Comercio al por mayor no especializado Tarifa 4*1000
CUFE: f40a7bfb3ae13e423ad258f8acca9c5fddcc5718ae9c6e83975c40177f9d38e90c2275b1bbc9b960d6e45c8d60775a1d

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO**



Al contestar, cite este número

Acta No. / 2025322014978506

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES / SERVICIOS

Acta No: **014978506**

Registro al Folio:

Fecha: 27 de octubre de 2025

INFORMACION GENERAL	
Contrato	N° 275-DISAN-EJC-2025
Nombre Contratista	CONSULTORÍAS Y SUMINISTROS KAM S.A.S
NIT del contratista	901553831-5
Objeto de la Orden de Compra	LA ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS CENTROS DE DATOS Y CUARTOS DE UPS, PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO Y EL DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERI MEJIA” , A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025
Forma y condiciones de pago	La NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante UN PAGO dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, previa presentación de la facturación causada, de acuerdo con la recepción de los servicios liquidación y cruce de cuentas, coordinados con la administración. Así como el previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Los pagos se realizarán previa presentación de la facturación mensual revisada y aprobada por parte del supervisor del contrato, con el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 2) Verificación por parte de la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO del cumplimiento del oferente del pago de aportes

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48
Bogotá D, C.
disan@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025322014978506 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.25

VALOR FINAL A PAGO	
Valor a pagar	\$ 18.564.000,00
Afectación de recurso (CSF-SSF)	REC-16
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO - ORDEN DE COMPRA	
Valor total contrato	\$ 18.564.000,00
Valor pagado al contratista	\$ 0.00
Valor tramitado a pago	\$ 18.564.000,00
Saldo de la orden de compra	\$ 0,00
APORTES PARAFISCALES	
Número de la planilla	75134090
Periodo salud	OCTUBRE 2025
Periodo pensión	SEPTIEMBRE 2025
Certificación de aportes (revisoría fiscal o representante legal)	YORDY MANUEL REYES DIAZ (CONTADOR)
Fecha de la certificación	25/10/2025
RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	
Obligaciones Cumplidas	
FOTOS DE RECIBIDO	

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48
 Bogotá D. C.
 disan@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025322014978506 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.25

Actividades realizadas	Se reciben 03 aires acondicionados e instalados en sitio como esta establecido en el contrato
------------------------	---

NOTA: LOS ELEMENTOS RECIBIDOS Y LOS VALORES DE LOS MISMOS FUERON VERIFICADOS SEGÚN EL CONTRATO N° **275-DISAN-EJC-2025** POR EL SUPERVISOR.

Anexos:

- Factura FVE - N°1055 por un total de (\$**18,564.000,00**) MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.M/CTE
- Acta de recibo a satisfacción No. **014978506**
- Certificado de pago de parafiscales CONSULTORÍAS Y SUMINISTROS KAM S.A.S
- Planilla de pago de parafiscales CONSULTORÍAS Y SUMINISTROS KAM S.A.S
- Certificación bancaria CONSULTORÍAS Y SUMINISTROS KAM S.A.S

DATOS DEL SUPERVISOR	
Firma	
Grado - nombre y apellidos	CP. GIANMARCO FERNANDEZ BLANCO

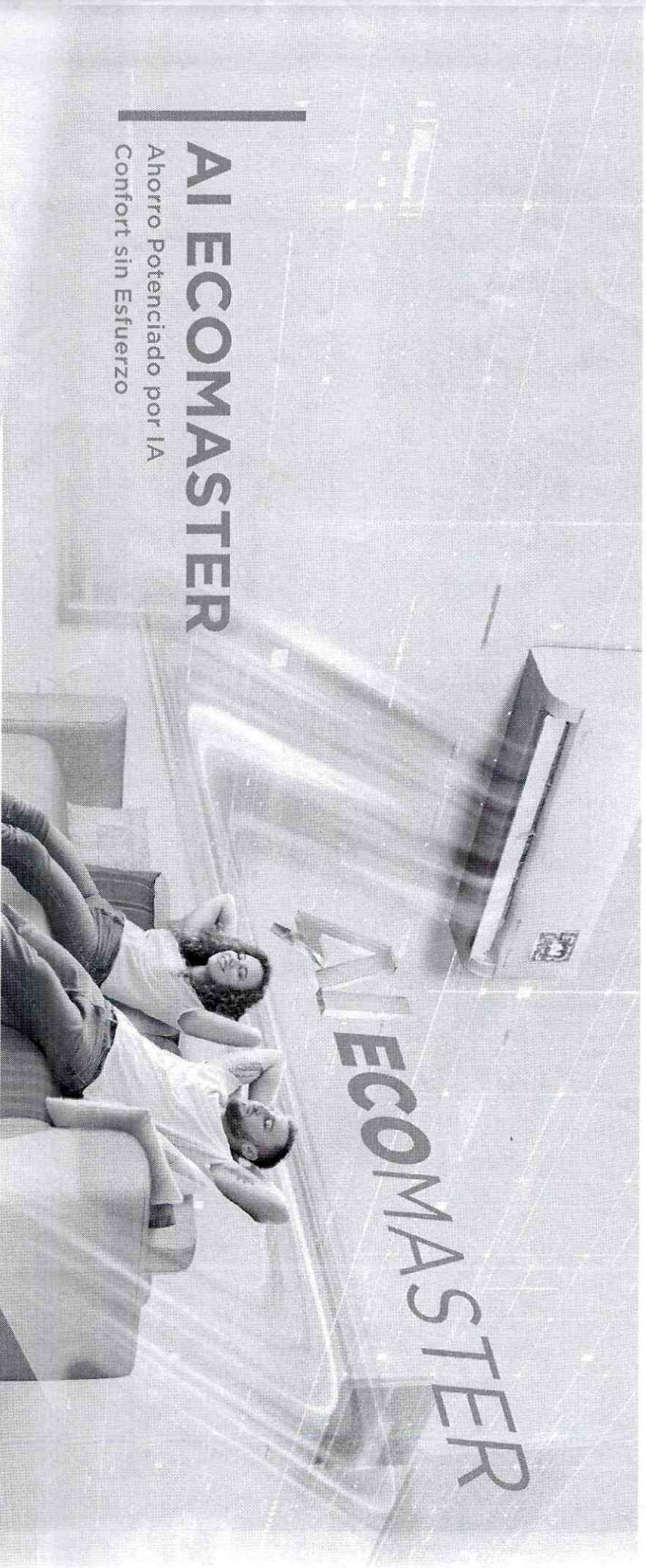
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No.52 - 48
Bogotá D, C.
disan@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

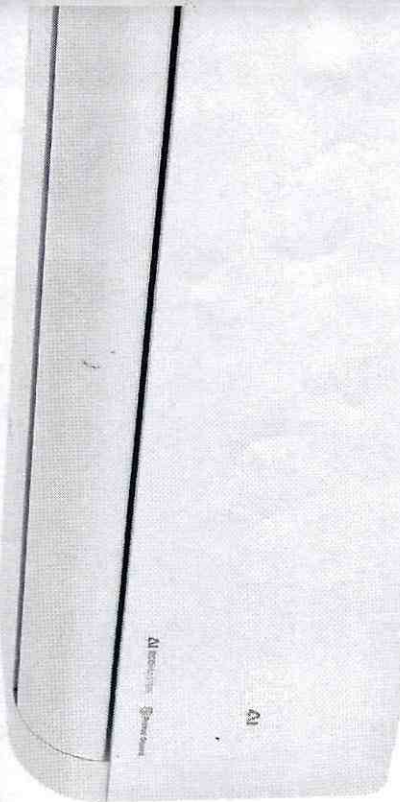


ISO 9001



AI ECOMASTER

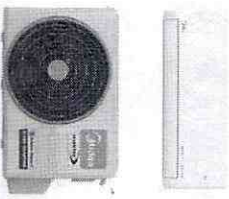
Ahorro Potenciado por IA
Confort sin Esfuerzo



Características

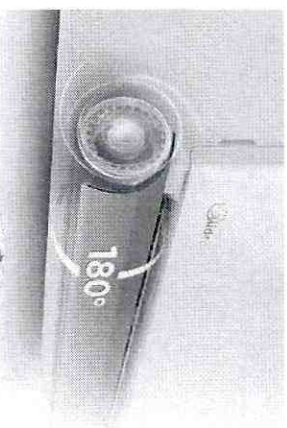
-  AI
-  ECONOMASTER
-  Prime Guard
-  Eco Run
-  Easy to install
-  Eco to Remote
-  Eco to Life
-  Control through smartphone

Apariencia



SISTEMA DE MOTOR TURBOJET

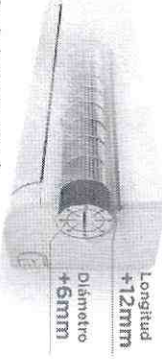
Deflector rotatorio de 180°
Enfriamiento más potente en múltiples direcciones



Volumen de aire* Distancia de aire
726m³/h **9.0m**



Evaporador mejorado
Mayor intercambio térmico y eficiencia en el rendimiento



Rueda de viento mejorada
Mayor volumen de aire alcanzable

Un clic, gestión rápida del confort

La última generación de COOLFLASH logra una velocidad de enfriamiento más rápida, una circulación de aire más fuerte, un ángulo de aplicación mayor y una mayor distancia de flujo de aire gracias a las mejoras dadas al hardware y software. Con solo presionar el botón COOLFLASH, la instalación puede enfriarse rápidamente hasta la temperatura deseada, eliminando todo en un ambiente uniformemente fresco.

5°C En 10 minutos*
Da 35°C a 30°C

Volumen de aire: **665M³/h** | Distancia de aire*: **8.1M**

COOL FLASH

CONTROL INTELIGENTE IOT

Estación Base Local

Curva de sueño

Cuidado de mascotas

Control de engranaje

GESTIÓN DE AIRE SALUDABLE

Tecnología I-Clean

La unidad pasa por un proceso de limpieza en 6 etapas para el evaporador de la unidad interior, seguido de una esterilización por vapor a alta temperatura a 56°C durante más de 30 minutos. Esto asegura que el sistema permanezca libre de bacterias y polvo, proporcionando aire fresco y limpio.

6 pasos | **99.99%*** Esterilización

Sanitización láser, E.Cole, HNI, ERY, M

10min

El agua continúa a condensarse, preparándose para el lavado profundo.

10min

El agua condensada se congela, eliminando la suciedad adherida al evaporador.

3min

Descongelamiento para formar un gran flujo de agua y despegar la suciedad.

7min

1. Limpieza a alta temperatura reduce los vapores, eliminando humedad y polvo.

≥ 30 min

56°C

5. Purificación a alta temperatura de hasta 56°C.

2min

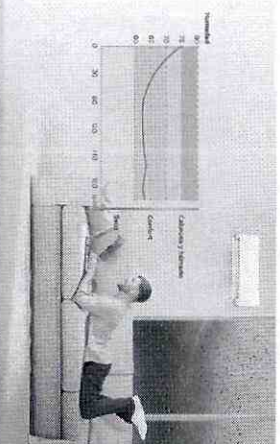
6. Suministro de aire fresco.

*El tiempo de esterilización depende de la temperatura. Dependiendo de la temperatura, el tiempo de esterilización puede variar entre 30 minutos y 1 hora. El tiempo total de limpieza varía según el modelo. Consulte el manual para obtener más detalles.

CONTROL INTELIGENTE DE HUMEDAD

Control de humedad

Esta avanzada tecnología impulsada por IA mantiene niveles óptimos de humedad, asegurando que tu entorno se mantenga fresco y cómodo sin perder humedad. Elige entre los ajustes manuales Bajo o Medio para una mayor personalización.

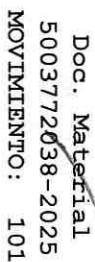


Especificaciones Técnicas Ai Ecomaster

Modelo		MSGPB-12CGRN8-800	
Unidad Interior		MSGPB-12CGRN8-800-CO-1	
Unidad Exterior		MOXD20-12CGRN8-800-CO-0	
Fuente de Alimentación		110V, 1/60 Hz, FRECUENCIA 60Hz	
Enfriamiento (Condiciones estándar)	Capacidad	385	385
	Br/h	27000	27000
	Entrada	1047	1047
	PANCO	150-130	150-130
Entrada de Potencia Nominal	Corriente	10.78	10.78
	RATCO	11.5-9	11.5-9
	W/V	1.02	1.02
	W	2000	2000
Compresor	Modelo	17.0	17.0
	Placa	KIKUDD33UEZ31	KIKUDD33UEZ31
	Clasificación	GMCC	GMCC
	Corriente Nominal (I/A)	2000/245-23%	2000/245-23%
Motor Ventilador Interior	Acero refrigerante/carga de acero	2.42/5.70-13%	2.42/5.70-13%
	Modelo	ESTEP OIL VG24 200-10	ESTEP OIL VG24 200-10
	Velocidad (RPM/L/s)	YMF-6-4-26-1	YMF-6-4-26-1
	Entrada	46	46
Flujo de aire interior (R/h/L/s)	a. Número de Filas	13	13
	b. Paso de tubo (x) paso de tubo	19.5x16-18x17.5	19.5x16-18x17.5
	c. Espalamiento de alambres	1.3	1.3
	d. Tipo de alambre (código)	Hydrophilic aluminum	Hydrophilic aluminum
Unidad Interior	Flujo de aire exterior y tipo	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
Motor Ventilador Exterior	Entrada	46	46
	Velocidad	13	13
	Paso de tubo	19.5x16-18x17.5	19.5x16-18x17.5
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
Serpentín exterior	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
Flujo de aire exterior (R/h/L/s)	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
Unidad Exterior	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
Tipo de Refrigerante	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
Presión de Diseño	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
Tubería Refrigerante	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
Cableado de conexión	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
Tipo de enchufe	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
Temperatura de operación	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
Temperatura ambiente	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
Área de aplicación (estándar de refrigeración)	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
Qty per 20' / 40' / 50' H/D		150/350/550	150/350/550

Especificaciones Técnicas Ai Ecomaster

Modelo		MSGPB-12CGRN8-800	
Unidad Interior		MSGPB-12CGRN8-800-CO-1	
Unidad Exterior		MOXD20-12CGRN8-800-CO-0	
Fuente de Alimentación		110V, 1/60 Hz, FRECUENCIA 60Hz	
Enfriamiento (Condiciones estándar)	Capacidad	385	385
	Br/h	27000	27000
	Entrada	1047	1047
	PANCO	150-130	150-130
Entrada de Potencia Nominal	Corriente	10.78	10.78
	RATCO	11.5-9	11.5-9
	W/V	1.02	1.02
	W	2000	2000
Compresor	Modelo	17.0	17.0
	Placa	KIKUDD33UEZ31	KIKUDD33UEZ31
	Clasificación	GMCC	GMCC
	Corriente Nominal (I/A)	2000/245-23%	2000/245-23%
Motor Ventilador Interior	Acero refrigerante/carga de acero	2.42/5.70-13%	2.42/5.70-13%
	Modelo	ESTEP OIL VG24 200-10	ESTEP OIL VG24 200-10
	Velocidad (RPM/L/s)	YMF-6-4-26-1	YMF-6-4-26-1
	Entrada	46	46
Flujo de aire interior (R/h/L/s)	a. Número de Filas	13	13
	b. Paso de tubo (x) paso de tubo	19.5x16-18x17.5	19.5x16-18x17.5
	c. Espalamiento de alambres	1.3	1.3
	d. Tipo de alambre (código)	Hydrophilic aluminum	Hydrophilic aluminum
Unidad Interior	Flujo de aire exterior y tipo	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
Motor Ventilador Exterior	Entrada	46	46
	Velocidad	13	13
	Paso de tubo	19.5x16-18x17.5	19.5x16-18x17.5
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
Serpentín exterior	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
Flujo de aire exterior (R/h/L/s)	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
Unidad Exterior	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
Tipo de Refrigerante	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
Presión de Diseño	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
Tubería Refrigerante	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
Cableado de conexión	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
Tipo de enchufe	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
Temperatura de operación	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
Temperatura ambiente	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
Área de aplicación (estándar de refrigeración)	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
	Flujo de aire exterior	650/720/740	650/720/740
Qty per 20' / 40' / 50' H/D		150/350/550	150/350/550



Pag. No. 1 / 1

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR		ENTRADA DE MATERIAL		CÓDIGO:
		SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI		FECHA EMISIÓN:
				VERSIÓN:
				PÁGINA: 1 de 1

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ESM DISAN.EJC DIR SAN EJC
NIT : 830.039.670-5

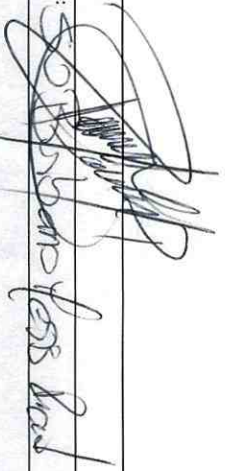
Entradas de bienes por concepto de : ACTA N° 2026322014978506		N° de Documento 50037/2038	Clase de Documento: 101	Descripción: Entrada de mercancías de orden a almacén	Almacén:
ESM: DISAN.EJC DIR SAN EJC		Código: SE01	Proveedor: CONSULTORIAS & SUMINISTROS KAM S.A.	NIT: 901563831	
N° Contrato: 3700128647 / SE0120250276		Factura: FEV.1065	Consecutivo: 0000000221	Doc. Referencia:	Fecha: 03.11.2025

CODIGO INTERNO	UBICACION	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	CONCENTRACION	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CENTRO DE COSTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1405289		1635010030	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU (SUPERVISOR CP GIANMARCO FERNANDEZ CTT275 DISAN)		AIRECONDI	12.12.2050	CIU		1.00	6.188.000,00	6.188.000,00
1405289		1635010030	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU (SUPERVISOR CP GIANMARCO FERNANDEZ CTT275 DISAN)		AIRECONDI	12.12.2050	CIU		1.00	6.188.000,00	6.188.000,00
1405289		1635010030	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU (SUPERVISOR CP GIANMARCO FERNANDEZ CTT275 DISAN)		AIRECONDI	12.12.2050	CIU		1.00	6.188.000,00	6.188.000,00

TOTAL: 18.564.000,00

SON: DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/C CON CERVO CENTAVOS.

CUENTA PRINCIPAL	DEBITOS	CREDITOS
2401010020	0,00	18.564.000,00
TOTAL SUMA	0,00	18.564.000,00

RECIBI	NOMBRE: 
--------	---

Documento Financiero del Doc. de Materiales 5003772038/2025

DOCUMENTO No: 5000003016 / 2025

DEBITOS

CREDITOS

1635010030 Maquinaria Industrial	6.188.000,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		6.188.000,00
1635010030 Maquinaria Industrial	6.188.000,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		6.188.000,00
1635010030 Maquinaria Industrial	6.188.000,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		6.188.000,00
TOTALES:	18.564.000,00	18.564.000,00

DGSM Ped.con Contrat 3500521055 creado por SS. OSVALDO ALFONSO COLO

Resumen documento activo

 Visualización de impresión
 Mensajes

DGSM Ped.con Contrat 3500521055 Proveedor 901553831 CONSULTORIAS & S... Fecha doc. 10.11.20...

Entrega/Factura Condiciones **Textos** Dirección Comunicación Interlocutor Datos adicionales

Textos de cabecera

- Texto de cabecera
- Nota de cabecera
- Clases de precio
- Fechas

entrada de factura FEV 1055 60425 ACEPTACION DE OFERTAS 275-DISAN-EJC
 2025 LA ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES
 ACONDICIONADOS PARA LOS CENTROS DE DATOS Y CUARTOS DE UPS, PARA LA
 DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO Y EL DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVE
 MEJIA", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025" SUPERVISOR CP. FERNANDEZ

Editor texto co...

S..	Pos	I	P	Material	Txt.brv.	Ctd.pedido	U...	T Fe.entrega	P/
	10	A		1405289	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 2400...		1C/U	T 10.11.2025	
	20	A		1405289	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 2400...		1C/U	T 10.11.2025	
	30	A		1405289	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 2400...		1C/U	T 10.11.2025	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL  DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO		INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O SEGUIMIENTO MENSUAL No. 1 PERIODO INFORME 18/10/2025 HASTA 11/11/2025			
		INFORME DE SUPERVISIÓN PARA PAGO No. 1 FECHA INFORME martes, 4 de noviembre de 2025			
CONTRATO Y/O ACUERDO		FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025			
CONTRATO N° 275-DISAN-EJC-2025					
1: INFORMACIÓN DEL CONTRATO					
OBJETO DEL CONTRATO: "LA ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS CENTROS DE DATOS Y CUARTOS DE UPS, PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO Y EL DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERI MEJIA", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"					
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSULTORÍAS Y SUMINISTROS KAM S.A.S.		NIT o CC: 901553831-5		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	NESTOR ALFONZO ARTEAGA GIRALDO				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	45 DÍAS Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS LO QUE PRIMERO OCURRA	LUGAR DE ENTREGA:	DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO Y DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERRY		
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 18.564.000	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.			
FORMA DE PAGO: La NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante UN PAGO dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, previa presentación de la facturación causada, de acuerdo con la recepción de los servicios liquidación y cruce de cuentas, coordinados con la administración. Así como el previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Los pagos se realizarán previa presentación de la facturación mensual revisada y aprobada por parte del supervisor del contrato, con el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 2) Verificación por parte de la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO del cumplimiento del oferente del pago de aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión, ADRES. 3) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 4) Recepción a satisfacción por el Supervisor del contrato. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. Parágrafo primero: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. Parágrafo segundo: La DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista. Parágrafo Tercero: En caso de estar obligado a facturar electrónicamente el proveedor deberá presentar la facturación electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 0C0042 del 05 de mayo del 2020					
2: RESUMEN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 18125	FECHA: 17-01-2025	VALOR: \$50.000.000,00			
REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 60425	FECHA: 10-15-2025	VALOR: \$18.564.000,00			
RECURSO: 16					
3: MODIFICATORIOS					
TIPO	FECHA	OBJETO			
N/A	N/A	N/A			
4: RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	Adquisicion de Aire Acondicionado Mini Split (Incluye instalacion y puestaen funcionamiento)	3	\$ 5.200.000,00	\$ 988.000,00	\$ 18.564.000,00
5: RESUMEN DE POLIZAS					
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL			POLIZA DE CUMPLIMIENTO: B-100068037 (anexo 1)		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	Por el 20% del valor del contrato	\$ 3.712.800,00	23/09/2025	9/11/2026	
CALIDAD Y CORECTO FUNCIONAMIENTO	Por el 20% del valor del contrato	\$ 3.712.800,00	23/09/2025	9/11/2026	
FECHA DE EXPEDICION DE LAS POLIZAS: 30-09-2025			POLIZA DE CUMPLIMIENTO: B-100068037 (anexo 1)		
6: BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO					
CONCEPTO	V/R CONTRATO	FACTURADO	AUTORIZADO	V/R GLOSA (SI APLICA)	V/R CANCELADO
V/R CONTRATO	\$ 18.564.000,00				
FACTURA FVE - N° 1055		\$ 18.564.000,00	\$ 18.564.000,00		
TOTAL	\$ 18.564.000,00	\$ 18.564.000,00	\$ 18.564.000,00	\$ -	\$ -
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO		0%	% DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO	100%	
7: PAGOS EFECTUADOS					
CONCEPTO DE PAGO Y FECHA:	En cumplimiento Al contrato N° 275 pago factura FACTURA FVE - N°1055	VALOR PAGADO EN EL MES:		\$ 18.564.000,00	
7.1. BALANCE GENERAL CONTRATO					
V/R CONTRATO	\$ 18.564.000,00				
VALOR CANCELADO		\$ -			
VALOR SALDO CONTRATO		\$ -			
VALOR EN AUTORIZACIÓN		\$ 18.564.000,00			
SUMAS IGUALES	\$ 18.564.000,00	\$ 18.564.000,00			
7.2. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION					

ITEM	DESCRIPCION	ACTA	FECHA	ENTRADA DE ALMACEN	VALOR ENTREGADO
1	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	2025322014978506	27/10/2025	5003772038-2025	\$ 18.564.000,00
VALOR TOTAL CANCELADO					\$ 0
PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA %					100%
8. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS (DURANTE EL PERIODO DEL INFORME)					
OMITIDO					
9. AVANCE TOTAL DEL CONTRATO					
Se tomo contacto con el oferente en para la entrega de los bienes objeto del contato los cuales se recibieron a satisfacion en su totalidad.					
EJECUCIÓN FINANCIERA	0%	EJECUCIÓN FÍSICA	100%		
10. NOVEDADES Y/O INFORMACION DE IMPORTANCIA					
OMITIDO					
11. ANEXOS AL INFORME					
OMITIDO					
12. OTROS ASUNTOS Y RECOMENDACIONES					
OMITIDO					
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TRAMITE DE PAGO					
CERTIFICACION BANCARIA RUT VIGENCIA ACTUAL FACTURA ELECTRONICA ACTA DE RECIBO A SATISFACCION ENTRADA AL ALMACEN COPIA ORDEN DE COMPRA COPIA DE REGISTRO PRESUPUESTAL					
PRIMER Y ÚNICO PAGO					
					
CP. FERNANDEZ BLANCO BIANMARCO					
bianmarco.fernandez@ejercito.mil.co					
CONTRATO N° 275-DISAN-EJC-2025					



**CONSULTORIAS & SUMINISTROS
KAM S.A.S**

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2

Yo YORDI MANUEL REYES DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.796.165 en mi calidad de CONTADOR de la empresa CONSULTORIAS Y SUMINISTROS KAM SAS con NIT No901.553.831-5 manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-

Se expide la presente certificación en Bogotá., a los 25 días del mes de octubre de 2025.



YORDY MANUEL REYES D.
C.C. 1.116.796.165 de Arauca
Contador Público TP - 278205 - T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

2027063100F4542B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YORDY MANUEL REYES DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116796165 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 278205-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 20 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

278205-T

YORDY MANUEL REYES DIAZ
C.C. 1116796165
RES. INSCRIPCION 173 DEL 23/02/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

300918 013893

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.116.796.165
REYES DIAZ
YORDY MANUEL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBO: (571) 844.4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 26 No. 97-48 Of.301 en Bogotá D.C.

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1993
ARAUCA (ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 O+ M

20-JUN-2011 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	90155383145	CONSUL TORALBA Y SUMINISTROS KAM SAS ZESE	CL. 27 7 13	31073562336	consulforin@uniminsitroskamsas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	C - MIPYME			ABAUCA	ABAUCA	
						NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (MM/AAAA)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DOMINIANO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				EMPLADOS	UNC
2025-01	2025-01	E	07/02/25	7513490	1	0
					TOTAL A PAGAR	
					\$541.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No Afiliados
					No Autorización	Valor	No Autorización	Valor					
EPS017	Familiar EPS	830003564-7	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTAL PENSION

[illegible]**TOTALES RIESGOS LABORALES**

TOTALES RIESGOS LABORALES																	
Codigo ARL	Nombre	NIT	Colocacion	Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros	Sistemas	Valor Neto	Dias	Valor Mora	Subtotal	No Radicado	Valor Saldo a Favor	Fondo	Total a Pagar	No Afiliados
					No. Autorización	Valor											
14-23	Positiva Seguros	969001153-6	7-300						7-300	0	0	7-300			75	7-300	1

TOTALS CAUSAS	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comisar - Amalca	800219486-4	57,000	0	0	57,000	1

TOTALES PARAFISCALES

TOTALES PARAMORALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
28.500	0	0	28.500	1
ICBF				
42.800	0	0	42.800	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradores Reportados	Valor antes de ISE, LMA, IPR y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178,000	178,000
Pensión	1	227,800	227,800
Riesgos Laborales	1	7,500	7,500
CCF	1	57,000	57,000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	42,800	42,800
MEN	0	0	0
SENA	1	28,500	28,500
TOTALES	6	541,600	541,600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASIGNADA	FECHA MAG ASIGNADA (DIAMENSAÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSAÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				DIRIGIDOS	USC
2023-10	2023-09	E	07/10/2023	751340350	1	0
					TOTAL A PAGAR	
					\$541.630	

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



NIT. 860. 035. 827 - 5

**BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"**

NIT 860035827 - 5

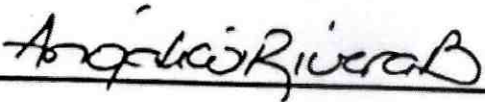
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C

CERTIFICA:

Que **CONSULTORIAS Y SUMINISTROS KA** identificado con el documento No. **901.553.831**
posee en la oficina **CALLE 82** (037) una cuenta de ahorros
No. **037087855** desde el **11 de diciembre de 2024**

Se expide la presente a solicitud del interesado a los **07 días del mes de octubre** de **2025**

Atentamente,


Gerente Oficina 037

Esta certificación tiene un costo de \$ **0,00** , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141210365315



(415)7707212489984(8020) 000014121036531 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 5 5 3 8 3 1 5

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSULTORIAS & SUMINISTROS KAM S.A.S. ZESE

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Arauca

8 1

40. Ciudad/Municipio

Arauca

0 0 1

41. Dirección principal

CL 27 7 13

42. Correo electrónico

cskamsas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 7 3 6 2 3 3 6

45. Teléfono 2

3 2 0 8 7 7 5 9 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 9 0

2 0 2 2 0 1 0 7

0 9 9 0

2 0 2 2 0 7 0 1

4 3 9 0

4 6 6 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARTEAGA GIRALDO NESTOR ALFONSO

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		141210365315	
				(415)7707212489984(8020) 000014121036531 5	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 1 5 5 3 8 3 1		5		Impuestos y Aduanas de Arauca	
				14. Buzón electrónico	
				3 4	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y distritales	
2		1 2			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
				1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 1			
72. Número		1			
73. Fecha		2 0 2 2 0 1 0 3			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 2 2 0 1 0 7			
77. No. Matricula mercantil		3 7 6 8 0			
78. Departamento		8 1			
79. Ciudad/Municipio		4 8			
Vigencia					
80. Desde		2 0 2 2 0 1 0 7			
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1			
Composición del Capital					
82. Nacional 1 0 0 %					
83. Nacional público 0 . 0 %					
84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %					
85. Extranjero 0 %					
86. Extranjero público 0 . 0 %					
87. Extranjero privado 0 . 0 %					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 2 2 0 1 0 7		-	
2	4 9	2 0 2 2 0 1 0 7		-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141210365315



(415)7707212489984(8020) 000014121036531 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 5 3 8 3 1

5

Impuestos y Aduanas de Arauca

3

4

Representación

98. Representación	REPRS LEGAL PRIN			1	8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 5 0 1 2 0					
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadani			1	3	101. Número de identificación	8 0 8 5 9 0 4 1					
104. Primer apellido	ARTEAGA			105. Segundo apellido	GIRALDO			106. Primer nombre	NESTOR			
107. Otros nombres	ALFONSO			108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV			110. Razón social representante legal				
98. Representación										99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento				101. Número de identificación				102. DV	103. Número de tarjeta profesional			
104. Primer apellido				105. Segundo apellido				106. Primer nombre	107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV				110. Razón social representante legal				
98. Representación										99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento				101. Número de identificación				102. DV	103. Número de tarjeta profesional			
104. Primer apellido				105. Segundo apellido				106. Primer nombre	107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV				110. Razón social representante legal				
98. Representación										99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento				101. Número de identificación				102. DV	103. Número de tarjeta profesional			
104. Primer apellido				105. Segundo apellido				106. Primer nombre	107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV				110. Razón social representante legal				
98. Representación										99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento				101. Número de identificación				102. DV	103. Número de tarjeta profesional			
104. Primer apellido				105. Segundo apellido				106. Primer nombre	107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV				110. Razón social representante legal				
98. Representación										99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento				101. Número de identificación				102. DV	103. Número de tarjeta profesional			
104. Primer apellido				105. Segundo apellido				106. Primer nombre	107. Otros nombres			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV				110. Razón social representante legal				

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 4 Hoja 5		
			4. Número de formulario 141210365315		
			 (415)7707212489984(8020) 000014121036531 5		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 3 8 3 1		5	Impuestos y Aduanas de Arauca		3 4
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional	
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido		130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido		142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 7 9 6 1 6 5		4	2 7 8 2 0 5
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido		154. Primer nombre	155. Otros nombres
	REYES	DIAZ		YORDY	MANUEL
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 5 0 1 0 1			

DETALLE DE LA GARANTÍA

FLUJOS DE APROBACION

Aprobar garantía

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (33)
Comentarios (0)

Nivel 1 - Corridos				
Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1 LILIANA ANGELICA RAMIREZ ALVAREZ	Aprobado	LILIANA ANGELICA RAMIREZ ALVAREZ	LILIANA ANGELICA RAMIREZ ALVAREZ	8 días de tiempo transcurrido 12/10/2025 8:07:35 P44UTC-05:00 Bogotá, Lma, Guio
2 MY ARIZA TORRES FRANCISCO JAVIER	Aprobado	ARIZA TORRES FRANCISCO JAVIER	FRANCISCO JAVIER ARIZA TORRES	7 días de tiempo transcurrido 15/10/2025 11:35:10 P44UTC-05:00 Bogotá, Lma, Guio
3 CR. LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZON	Aprobado	LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZON	LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZON	2 días de tiempo transcurrido 14/10/2025 10:44:50 AMUTC-05:00 Bogotá, Lma, Guio

El contrato
Condiciones de entrega A definir
financiera Contin
inter en un ston de c
financiera Gar
oficial de garantías 2
des, grupos o tipos
Seguridad de la obra
Cumplimiento
consolidación civil entre
contractual
financiera para entrega de
garantías
conceder
justificación
garantía
Tipo de garantía
Valor
Emissor
Fecha fin

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: PHR4eXHrgeR5WsNnUJLLyQ==

No. PÓLIZA		B-100068037		No. ANEXO		1		No. CERTIFICADO		22284904		No. RIESGO				
TIPO DE DOCUMENTO						FECHA DE EXPEDICIÓN				30/09/2025		SUC. EXPEDIDORA		AGENCIA BUCARAMANGA		
VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA					
00:00 Horas Del			23/09/2025			24:00 Horas Del		09/11/2026			N/A			N/A		
TOMADOR		CONSULTORIAS & SUMINISTROS KAM SAS ZESE										No. DOC. IDENTIDAD		901.553.831-5		
DIRECCIÓN		CALLE 13 NR 35-35 BRR EL BOSQUE										TELÉFONO		3105698453		
ASEGURADO		LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO										No. DOC. IDENTIDAD		901.440.188-1		
DIRECCIÓN		CARRERA 7 NO.52 48										TELÉFONO		3470200		
BENEFICIARIO		LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO										No. DOC. IDENTIDAD		901.440.188-1		
DIRECCIÓN		CARRERA 7 NO.52 48										TELÉFONO		3470200		

OBJETO DE CONTRATO

SE DEJA CLARAMENTE EXPRESO QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. LA COMPAÑIA DE SEGUROS RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 275/DISAN EJC 2025
Cuyo objeto es

LA ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS CENTROS DE DATOS Y CUARTOS DE UPS, PARA LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Y EL DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERI MEJIA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025

[illegible]

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LAURA MANCIPE ROJAS	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 0,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 0,00
TOTAL A PAGAR	\$ 0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/09/2025
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA PRESENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADÉMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

HOJA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	8-100068037	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	22284904	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	30/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	23/09/2025	24:00 Horas Del	09/11/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

MC-036-EJC-DISAN-2025

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

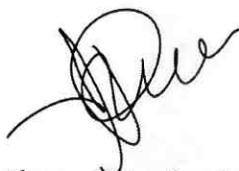


LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza B-100068037 y endoso, 1 cuyo afianzado es:
CONSULTORIAS & SUMINISTROS KAM SAS ZESE Asegurado o Beneficiario: LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO / LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION DE
SANIDAD EJERCITO, expedida por la Compañía en 30/09/2025, no expirará por falta de pago de la prima de
la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación
unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BUCARAMANGA a los 30 días del mes SEPTIEMBRE del año 2025.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial





COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
No 275-DISAN-EJC-2025

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2025

Señora
NESTOR ALFONSO ARTEAGA GIRALDO
CC 80.859.041
Representante legal de la empresa
CONSULTORIAS Y SUMINISTROS KAM S.A.S
NIT: 901553831-5
Dirección: Calle 27 No. 7 - 23
Contacto: 3107362336

ASUNTO: Comunicación de aceptación de oferta No 275-DISAN-EJC-2025 del 23 de septiembre de 2025, dentro de la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía No MC-036-EJC-DISAN-2025 cuyo objeto es el **"LA ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS CENTROS DE DATOS Y CUARTOS DE UPS, PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO Y EL DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERI MEJIA", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"**

Mediante el presente documento el señor Coronel (EC) **LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZÓN** identificado con cédula de ciudadanía N°80.424.162 de Bogotá D.C., en su condición de Director de la Dirección de Sanidad Ejército, nombrado mediante Resolución 002 del 09 de enero de 2024 y posesionado mediante Acta de Posesión Personal Militar N°001 del 10 de enero del 2024, en ejercicio de la facultad legal que confiere el artículo 84 literal b) numeral 2 del Decreto Ley 1790 de 2000, modificado por el artículo 21 de la Ley 1104 de 2006 y de conformidad a lo preceptuado por la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Decreto Reglamentario Único 1082 del 26 de mayo de 2015, Resolución N°4223 del 23 de junio de 2022, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones; Resolución N°4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras; quien en consecuencia representa, por la delegación conferida, a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, en adelante y para los efectos de la presente comunicación de aceptación de oferta se denominará EL CONTRATANTE, informa que para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, que ACEPTA expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la empresa que usted representa de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Art. 94 de la Ley 1474 del 2011, y los dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, para lo cual deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

1.DATOS DEL ORDENADOR DEL GASTO

Señor Coronel (EC) **LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZÓN**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado cédula N°. 80.424.162 de Bogotá D.C., quien actúa en su condición de Director de la Dirección de Sanidad del Ejército, con Nit. 901.440.188-1.

2.DATOS DEL CONTRATISTA

CONSULTORIAS Y SUMINISTROS KAM S.A.S, identificada con NIT: 901553831-5 y representada legalmente por la señora **NESTOR ALFONSO ARTEAGA GIRALDO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 80.859.041 de Bogotá D.C.

PATRIA HONOR LEALTAD

Señores											
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA											
Bogota											
PROCESO MC-056-DISAN-EJC-2025											
LA "ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS CENTROS DE DATOS Y CUARTOS DE UPS, PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO Y EL DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERI MEJIA", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025											
ITEM	CODIGO UNSP SC	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL (INCLUIDO IVA)	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL	PRECIO TOTAL CONTRA ENTREGA DEL BIEN
1	40101701	Adquisición de Aire Acondicionado Mini Split (incluye instalación y puesta en funcionamiento)	Capacidad	24.000 btu	Unidad	3	\$ 7.616.000,00	\$ 5.200.000,00	\$ 988.000,00	\$ 6.188.000,00	\$ 18.564.000,00
			Alimentación:	Fase/Voltaje/Frecuencia (øV/Hz) 1 ph / 220/60Hz							
			Características destacadas	Compresor Dual Inverter (Ahorro de energía y enfriamiento rápido) Plasmaster Ionizer+ (Elimina hasta 99% virus y bacterias) Sistema anticorrosivo Gold Fin Cool							
			Eficiencia Energética	C							
			Consumo Mínimo Energético	262 kWh/Mes							
			Voltaje	220 V							
			Capacidad de Enfriamiento	24000 BTU							
			Refrigerante	R410							
			Tipo de Motor	Inverter							
			Garantía	Por defectos de fábrica: 1 año mínimo							
			Instalación	Se debe entregar los equipos instalados configurados y en funcionamiento.							

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor global de la presente aceptación de oferta se entiende firme y fijo, y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro del valor y precios unitarios establecidos en la comunicación de aceptación de oferta se entienden incluidos todos los costos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos que impliquen la ejecución de la comunicación de aceptación de oferta.

PATRIA HONOR LEALTAD

9.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LOS CENTROS DE DATOS Y CUARTOS DE UPS, PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO Y EL DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERI MEJIA", A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
A-02-01-01-004-003				MAQUINARIA PARA USO GENERAL				
ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	40101701	Adquisición de Aire Acondicionado Mini Split (incluye instalación y puesta en funcionamiento)	Capacidad	24.000 btu	Unidad	3	X	
			Alimentación:	Fase/Voltaje/Frecuencia (ø/V/Hz) 1 ph / 220/60Hz			X	
			Características destacadas	Compresor Dual Inverter (Ahorro de energía y enfriamiento rápido) Plasmaster Ionizer+ (Elimina hasta 99% virus y bacterias) Sistema anticorrosivo Gold Fin Cool			X	
			Eficiencia Energética	C			X	
			Consumo Mínimo Energético	262 kWh/Mes			X	
			Voltaje	220 V			X	
			Capacidad de Enfriamiento	24000 BTU			X	
			Refrigerante	R410 o R32			X	
			Tipo de Motor	Inverter			X	
			Garantía	Por defectos de fábrica: 1 año mínimo			X	
			Instalación	Se debe entregar los equipos instalados configurados y en funcionamiento.			X	

➤ PERSONAL TÉCNICO INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS

Para la siguiente propuesta del servicio del objeto de la presente contratación, se debe entregar los siguientes ítems:

- Instalar tres (03) equipos de aires acondicionados Mini Split de 24.000 BTU cada uno en las distintas zonas y lugares descritos en el presente pliego.
- Realizar las adecuaciones técnicas y físicas requeridas, para ejecutar el proceso de instalación.
- Realizar las adecuaciones eléctricas requeridas, para garantizar el correcto funcionamiento del equipo instalado sin que esto represente gastos adicionales para la Entidad.
- Todos los materiales para las adecuaciones de los aires acondicionados serán asumidos por el contratista.
- Se debe contemplar que si al instalar los aires acondicionados y sus componentes es necesario hacer adecuaciones de obra civil, se debe entregar en perfectas condiciones como resanes y pintura.

Si en los sitios de instalación de los Aires Acondicionados, se encuentran elementos de las mismas o similares características que cumplan funciones de enfriamiento en estado de obsolescencia o deteriorados, el contratista se obliga en coordinación con el supervisor del contrato a retirar estos elementos.

➤ PERFIL DEL PERSONAL A PRESTAR EL SERVICIO

nicos y/o Tecnólogos

Para la instalación de los aires acondicionados el oferente debe ofertar mínimo dos (2) técnicos y/o tecnólogos en refrigeración, sistemas, electrónica o afines con experiencia certificada y demostrada en el área de instalación de aires acondicionados, experiencia mínima de 2 años demostrable con certificaciones laborales.

El personal designado para la prestación del servicio objeto de la presente Contratación, debe ser idóneo demostrado con documentación, la cual debe obrar en la oferta. Para tales efectos, el oferente debe adjuntar con la oferta las hojas de vida del personal que ofrece con todos sus soportes, anexos y certificaciones.

➤ GARANTÍA TÉCNICA

- a) El proponente anexara una carta de compromiso firmada por el representante legal donde se compromete a otorgar una Garantía de un (1) año en todo el servicio prestado (equipo y puesta en funcionamiento).
- b) El proponente anexara una carta de compromiso firmada por el representante legal donde se

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No. 52 – 48
Bogotá, D.C

Disan.contratos@buzonejercito.mil.co - www.sanidadfuerzasmilitares.com.co

Página 5 de 15



SPRINT

➤ VISITA TÉCNICA

Se podrá realizar visita técnica por parte de los proponentes interesados en el proceso en el horario establecido a continuación:

- Los días 27 y 28 de agosto de 8 a 12m y de 2 a 4p.m

➤ CATALOGO O FICHA TECNICA DE FABRICACION DEL ELEMENTO

El oferente deberá entregar con su propuesta los insertos o fichas técnicas del fabricante de los ítems que componga el insumo ofertado y demás documentos que considere, en los cuales se permitan detallar las características de los elementos ofrecidos en el idioma original (Si éstos no están disponibles en versión en español deben anexar una traducción simple).


CONSULTORIAS Y SUMINISTROS KAM S.A.S
NIT. 901.553.831-5
REPRESENTANTE LEGAL: NESTOR ARTEAG GIRALDO
C.C. 80859041
☎ 310 7362336
✉ cyskamsas@outlook.com
📍 Calle 27 N° 7-13 Arauca

10. GARANTÍAS SOLICITADAS:

El CONTRATISTA, se obliga a constituir en una compañía de seguros o entidad bancaria o lo que aplique según el Decreto 1082 de 2015, legalmente constituida en Colombia una garantía única a favor de la **LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO**, NIT 901.440.188 -1, según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, la que será aprobada por el Ordenador del Gasto, indicando como vigencia inicial la de la suscripción del contrato, que cubra los siguientes amparos:

GARANTIA	PORCENTAJE	CUBRIMIENTO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20% sobre el valor total del Contrato	Vigente desde por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más

PARÁGRAFO PRIMERO: En la póliza o su equivalente deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. En todo caso deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los tres (03) días calendarios siguientes a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En la póliza, deberá constar expresamente que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Si el CONTRATISTA, se negara a constituir la garantía única en los términos, cuantía y duración establecidos en ésta Cláusula, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar.

12. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros de la información técnica, administrativa y/o financiera del contrato. Así mismo, mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.
13. Asistir a las citaciones de la Dirección de Sanidad Ejército DISAN en forma verbal o por escrito. El retardo o la mora en el cumplimiento se entenderá cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir aún sin requerir solicitud escrita.
14. Certificar una cuenta de ahorros o corriente para efectos del pago del contrato.
15. Cumplir con la entrega de los bienes objeto del presente contrato de conformidad con las solicitudes que le formule DISAN EJÉRCITO. Mantener programas e implementar medidas de seguridad industrial. (Cuando aplique).
16. El contratista deberá contar con todas las herramientas, instrumentos e implementos mecánicos y de transporte necesarios para el desempeño de su función.
17. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el oferente durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
18. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.
19. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que la Dirección de Sanidad Ejército, le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
20. Comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos contratos modificatorios, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.
21. El contratista se compromete a cumplir con todas las normas de bioseguridad para la actividad de bienestar conforme a las especificaciones técnicas.
22. Todas las demás en cumplimiento a las normas legales vigentes, las establecidas en el estudio previo, la invitación y las que sean propias del objeto del presente proceso.

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO: La Dirección de Sanidad Ejército se obliga para con el CONTRATISTA:

1. Informar por escrito al contratista cualquier situación de irregularidad que se presente durante la ejecución del presente contrato.
2. Suscribir acta de inicio con el contratista adjudicatario.
3. Cumplir las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad.
4. Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente estudio y en el respectivo contrato.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada en el respectivo contrato y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
7. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
8. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato,
9. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
10. Exigir la calidad de los bienes requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.
11. Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y solucionar eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.

12. INDEMNIDAD:

El CONTRATISTA, se compromete a mantener indemne a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamación, demanda o acción legal proveniente de terceros, que se derive de la acción u omisión del CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes a su cargo durante la ejecución del contrato; de conformidad con lo establecido en el artículo en el decreto 1082 de 2015.

13. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:

Son Causales de Caducidad Administrativa del presente contrato, incurrir por parte del CONTRATISTA en incumplimiento que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, que pueda conducir a su paralización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la ley 80 de 1993, o en cualquiera de las conductas contempladas en los artículos 2 y 3 del decreto 1875 de 1992, en el artículo 25 de la ley 40 de 1993, y en el artículo 90 de la ley 418 de 1997, la declaración de caducidad administrativa del contrato, se hará mediante resolución motivada por parte del ORDENADOR DEL GASTO, en la que se expresará la causa o causas que dieron lugar a ella, se determinará la cláusula penal pecuniaria, se ordenará hacer efectivas las multas, si no se hubieren decretado antes. La resolución, se notificará conforme con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contra la misma procede el Recurso de Reposición, términos establecidos para tal fin. Ejecutoriada la resolución que decreta la caducidad administrativa, el presente contrato quedará definitivamente terminado, y en consecuencia, el CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. Igualmente, se procederá a su liquidación, y el CONTRATISTA devolverá a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los bienes entregados por aquel, y recibidos a entera satisfacción por parte del LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO. Previo cumplimiento del artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

14. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:

El CONTRATISTA, no será responsable, ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, si se presentare durante la ejecución del presente contrato, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones contenidas en el Artículo 1 de la Ley 95 de 1890. EL CONTRATISTA, se obliga a notificar por escrito a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, acompañando la exposición de los motivos correspondientes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas que constituyeron la fuerza mayor o caso fortuito. Así mismo, el CONTRATISTA, acompañará a la mencionada notificación todos los documentos de soporte, debidamente legalizados que acrediten o justifiquen la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación. En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA informará por escrito a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, dicha circunstancia o circunstancias, cada quince (15) días calendario, hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario; vencidos los cuales, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, podrá dar por terminado el contrato, mediante Acto Administrativo, el cual será notificado al CONTRATISTA, sin que haya lugar a sanción alguna para éste. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un Acta suscrita por las partes contratantes, con el fin de suspender los términos del contrato, y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del contrato, mediante Acta suscrita entre las partes. Evento en el cual, el CONTRATISTA se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la Garantía Única que ampara el contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

En caso que el CONTRATISTA decida efectuar una cesión y/o pignoración de derechos económicos, deberá solicitar su aceptación y notificación por parte de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, la cual dependerá igualmente del porcentaje de ejecución y el cumplimiento del contrato; para lo cual deberá anexar como mínimo los siguientes documentos: 1) Contrato de cesión y/o pignoración de derechos económicos del contrato objeto de la cesión, firmado por el cesionario y el cedente donde se relacione en forma explícita, lo siguiente: a) valor de la cesión b) especificar si la cesión obedece al contrato principal y/o contratos adicionales. c) Aceptación por parte del cesionario de los descuentos de ley cuando apliquen. 2) Acta de la junta de socios o documento consorcial, en donde se autorice la representación legal de la figura correspondiente para efectuar la cesión. 3) Certificado de Existencia y Representación Legal del cesionario y el cedente cuando se trate de persona jurídica y/o Certificado de Inscripción cuando se trate de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio correspondiente. 4) Certificación Bancaria, con número de cuenta y beneficiario donde se deben consignar los valores cedidos. 5) Declaración bajo juramento del cesionario en el cual se exprese el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4705 de 2008, en concordancia con el Decreto 1981 de 1988.

20. DOCUMENTOS:

Forman parte integral de este contrato y se anexan al mismo, entre otros, el certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, la invitación pública, la oferta del CONTRATISTA y demás documentación que se desprendan del mismo.

21. REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Para el perfeccionamiento de éste contrato, se requiere:

1. El acuerdo de las partes en relación con el objeto del contrato.
2. Elevar a escrito el presente contrato.

Para la ejecución se requiere:

1. Expedición del Certificado de Registro Presupuestal
2. Aprobación de la garantía de cumplimiento por parte de la DISAN

22. DERECHOS E IMPUESTOS:

Queda entendido que, todos los derechos e impuestos que deban pagarse por razón o con ocasión de éste contrato, establecidos o que se establezcan en el país, o de acuerdo con las leyes colombianas, serán a cargo del CONTRATISTA.

23. AVISOS Y NOTIFICACIONES:

Todas las comunicaciones que se requieran en desarrollo del presente contrato, se presentarán por escrito, directamente o por correo, así: Las que deba realizar EL CONTRATANTE a la empresa CONSULTORIAS Y SUMINISTROS KAM S.A.S, identificada con NIT. 901553831-5, representada legalmente por la señora NESTOR ALFONSO ARTEAGA GIRALDO identificado con CC N° 80.859.041 de Bogotá D.C, email: cyskamsas@outlook.com, Las que deba realizar el CONTRATISTA, se remitirán a las instalaciones de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, ubicada en la Carrera 7 N°. 52 – 48 de Bogotá D.C.

24. OTRAS OBLIGACIONES:

El CONTRATISTA, deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), por lo cual, el incumplimiento será causal para que LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, imponga multas sucesivas, hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva Entidad Administradora, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

PATRIA HONOR LEALTAD

CONTRATISTA, y se las dará a conocer, con el fin que sean discutidas entre las partes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.

4. Vencido el término anterior, si aún subsistieren discrepancias entre las partes contratantes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, levantarán y suscribirán un Acta, donde consten los acuerdos a que hayan llegado, y los desacuerdos existentes. En el evento de no existir discrepancias, dentro del mismo término procederán a elaborar y suscribir el Acta de Liquidación del contrato.
5. Cuando lo consignado por las partes; ya sea en el documento de liquidación del contrato o en el Acta que contiene los desacuerdos existentes entre las mismas, deba ser sometido a la aprobación y firma de otras instancias adicionales, diferentes a aquellas a las cuales pertenecen los funcionarios de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, que intervinieron en la discusión y estudio de la liquidación del contrato, el término previsto en el Literal anterior se aumentará en veinticinco (25) días hábiles y los documentos que hayan suscrito las partes en los aspectos que comprometan a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, en obligaciones y responsabilidades, se entenderán como provisionales; solamente tendrán el carácter de definitivos y obligatorios cuando hayan sido aprobados y suscritos por las instancias adicionales aquí referidas.

29. FACULTADES EXCEPCIONALES:

El presente contrato incluye las cláusulas excepcionales como son: caducidad, terminación, interpretación y modificación unilateral de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

30. RESERVA DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE ACEPTACION DE CONTRATO:

EL CONTRATISTA se obliga para con LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el presente contrato, así como de los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo.

31. DEMÁS ESTIPULACIONES:

Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en la invitación pública y en el estudio previo del proceso de mínima cuantía N° MC-036-EJC-DISAN-2025 en los principios que regla la contratación estatal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, para todos los efectos la presente comunicación de aceptación de oferta, junto con la oferta constituyen el contrato y una vez sea recibida personalmente por el CONTRATISTA se procederá al registro presupuestal.

PARAGRAFO: Para todos los efectos legales derivados de la celebración, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C., Carrera 7 N° 52-48, Bogotá D.C., esto aplica para la adquisición de los bienes.

LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO

La presente Aceptación de Oferta, se entiende revisado y aceptado por las partes a través de la Plataforma SECOP II.